



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de octubre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

CPN. Juan Cruz Miranda

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Liliana Barrionuevo

Concejal F3P
Concejo Deliberante
San Fernando del Valle de Catamarca



Proyecto de Comunicación

Autor: Liliana Barrionuevo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar a la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca realice la construcción de un reductor de velocidad en calle Almagro antes de llegar a la intersección de calle Maipu.-

Esta iniciativa surge por los continuos accidentes de tránsito que se producen en dicha intersección. En el día de ayer, 11 de octubre, lamentablemente perdió la vida un ciudadano que se conducía una motocicleta, en ocasión que colisiono con un colectivo que circulaba por calle Maipu.-

Dicha intersección es peligrosa, por cuanto los vehículos que circulan por calle Almagro en sentido oeste – este lo hacen muchas veces a gran velocidad; y a su vez también lo hacen quienes circulan por calle Maipu, en la cual además se encuentra el corredor rápido destinado a taxis, remises y colectivos. Quienes circulan por dicho corredor, muchas veces en horas donde prácticamente no hay tránsito vehicular (siesta, noche) lo hacen a mayor velocidad, lo que torna dichas arterias riesgosas.-

Por esta razón, se solicita a la Secretaria de Obras Publicas realice la construcción de un reductor de velocidad en dicha intersección, para que quienes conducen por las mencionadas calles disminuyan la velocidad, con la finalidad de reducir el riesgo y la producción de siniestros, como así también facilitar el cruce de los peatones que circulan por la zona.-

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitase a la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca realice la construcción de un reductor de velocidad en calle Almagro antes de llegar a la intersección de calle Maipu.-

Artículo 2º: De Forma.-